



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

23 JUN. 2020 20:13:11

Entrada **41155**

PE Interior-Nuevos agentes de PN en Sevilla

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, diputado del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre los criterios de reparto seguidos para destinar a los nuevos agentes de la Policía Nacional que han terminado su período de formación este ejercicio, y la exclusión de Sevilla entre los destinos de reparto.**

Congreso de los Diputados, a 23 de junio de 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Recientemente ha sido publicada la Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se convocan las plazas para los policías que han terminado su período de formación en la Academia de Ávila este ejercicio. En su anexo, se enumeran las distintas plazas convocadas en cada una de las jefaturas superiores de España.

Llama la atención el caso de Andalucía, sobre todo en comparación con el resto de comunidades autónomas y atendiendo a su importancia en tamaño y población. Así, la comunidad andaluza solo recibe el refuerzo de 34 nuevos agentes, distribuidos entre las dos comisarías del Campo de Gibraltar, cifra ostensiblemente inferior a los más de 1.500 nuevos agentes que recibirá la Comunidad de Madrid, los más de 700 de Cataluña, o los casi 400 de la Comunidad Valenciana.

Por otro lado, los 34 nuevos agentes destinados en Andalucía, serán distribuidos íntegramente en las dos citadas comisarías del Campo de Gibraltar por lo que Sevilla, junto con otras ciudades andaluzas importantes, se queda sin recibir a ninguno de los nuevos policías nacionales incorporados al Cuerpo.

Esta situación, además, solo consigue agravar el déficit de miembros de la Policía Nacional que sufre la capital andaluza, lo que ha llevado a la Confederación Española de Policía (CEP) a presentar alegaciones contra la indicada resolución.

Por todo ello, se solicita que el Gobierno de respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el motivo de que no se haya destinado a ninguno, de los casi 3.200 nuevos agentes de la Policía Nacional que han terminado su período de formación este ejercicio, a la ciudad de Sevilla?
2. ¿Cuál es el motivo de que no se haya destinado a ninguno, de los casi 3.200 nuevos agentes de la Policía Nacional, a ninguna otra ciudad andaluza, excepto a las dos

comisarías del Campo de Gibraltar?

3. ¿Qué criterios se han seguido para la distribución de estos nuevos agentes entre las distintas Comunidades Autónomas y capitales de provincia, teniendo en cuenta la ostensible diferencia en el número de miembros destinados a las Comunidades Autónomas más importantes, en términos de tamaño y población, con el número destinado a la Comunidad Autónoma de Andalucía?
4. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio del Interior para solucionar el déficit de agentes de la Policía Nacional que padece la ciudad de Sevilla, estimado en el entorno del 25%?

Pablo Cambroner Piqueras

Diputado del Grupo Parlamentario CIUDADANOS